

## RESOLUCIÓN N° 461 / 2014

### VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata, solicitando autorización para dictar el curso Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba;

### Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que el Dr. Díaz Cafferata consigna que la actividad será desarrollada desde el 6 de noviembre al 12 de diciembre del corriente, con una duración total de catorce (14) horas en siete clases de dos (2) horas cada una, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata (Legajo N° 10739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el curso de Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, desde el 6 de noviembre al 12 de diciembre de 2014, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

mf



Mter. MARCELO A. SÁNCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas